



Resolución de Gerencia Municipal n.º 069 -2022-MPCH/GM

Chepén, 27 ABR 2022

VISTO:

El Informe 0555-2022-GIDU-MPCH, de fecha 22 de abril de 2022, por el cual el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MPCH, solicita la aprobación del EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, el numeral 219.1 del artículo 219º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, señala: *"En los contratos de diseño y construcción, el contratista formula el expediente técnico y la Entidad lo aprueba según el monto contratado [...]; el numeral 219.6 señala "El titular de la Entidad puede delegar la facultad de aprobar los expedientes técnicos" y el numeral 219.7 señala "Aprobado el expediente técnico de obra, se encuentra prohibida la autorización de prestaciones adicionales por errores o deficiencias de dicho expediente [...];"*

Que, la elaboración del Expediente Técnico tiene como base el perfil del proyecto de inversión pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversiones **2535892**;

Que, para la elaboración del presente expediente técnico se solicitó la contratación de un consultor externo siempre y cuando cumplan con los términos de referencia para la elaboración del expediente técnico bajo los lineamientos y normativas vigentes, para la Elaboración de Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**;

Que, mediante Carta n.º 015-2022-JCAJ-CO, de fecha 11 de abril de 2022, el Ing. Juan Carlos Aguilar Jaime, entrega el expediente técnico sobre **"MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, CON CUI N.º 2535892, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe n.º 324-2022-MPCH/GIDU-SGEPOP, el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Publicas de la MPCH, precisa mediante el informe en mención que la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas, los planos y los costos unitarios guardan relación entre si y están sustentados de manera correcta, concluyendo que el expediente técnico cumple con los requisitos mínimos de presentación, por lo que corresponde al estado del procedimiento solicitar la aprobación expediente técnico sobre **"MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, CON CUI N.º 2535892, el cual tiene un valor referencial ascendente a la suma de S/. 2, 344,883.51 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 51/100 soles), mediante acto resolutivo.





Que, mediante Informe n.° 0555-2022-GIDU-MPCH, de fecha 22 de abril de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano de la MPCH, manifiesta que luego de la evaluación y revisión del expediente técnico por parte de la Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, corresponde la aprobación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CUI N.° 2535892, el cual tiene un valor referencial de S/. 2, 344,883.51 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 51/100 soles) mediante acto resolutivo.

DE LA REVISION:

El presente expediente técnico tiene como objetivos:

- ❖ Mejorar las condiciones de infraestructura urbana.
- ❖ Mejoramiento de pavimento.
- ❖ Generar puestos de trabajo.
- ❖ Mejorar las condiciones de vida.

Que, el expediente técnico ha sido evaluado contemplando los siguientes detalles:

PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION

COSTO DIRECTO

1'633,127.39

GASTOS GENERALES (10.00%)

163,312.74

UTILIDAD (7.00%)

114,318.92

SUB TOTAL

1'910,759.05

IGV (18.00%)

343,936.63

VALOR REFERENCIAL

2'254,695.68

SUPERVISION (4.00%)

90,187.83

PRESUPUESTO TOTAL

2'344,883.51

- **PLAZO DE EJECUCION** : 120 días calendarios
➤ **MODALIDAD DE EJECUCION** : CONTRATA

El expediente Técnico consta de:

1. Índice
2. Memoria Descriptiva.
3. Estudios Básicos de Ingeniería
 - 3.1. Estudios Topográficos
 - 3.2. Estudios de Mecánicas de Suelos
 - 3.3. Estudios de Impacto Ambiental
 - 3.5. Plan de Seguridad y Salud en Obra
 - 3.6. Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad
4. Especificaciones Técnicas
5. Metrados
6. Presupuesto de Obra
 - 6.1. Resumen de Presupuesto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Gerencia Municipal



- 6.2. Presupuesto Total de Obra
- 6.3. Estructura de Costo de Gastos Generales
- 6.4. Estructuras de Costos de Supervisión de Obra
7. Análisis de Precios Unitarios
8. Relación y Cotización de Insumos
 - 8.1. Relación de Insumos
 - 8.2. Cotización de Insumos
9. Formula Polinómica
10. Cronogramas
 - 10.1. Cronograma de Ejecución de Obras
 - 10.2. Calendario de Avance de Obra Valorizado
 - 10.3. Calendario de Adquisición de Materiales
11. Panel Fotográfico
12. Anexos
13. Planos

Que, con Decreto de Alcaldía n.° 008-2021-MPCH-A, de fecha 19 noviembre de 2021, la Titular de la Entidad delegó en el Gerente Municipal la facultad de aprobar Expedientes Técnicos, siendo necesario aprobar mediante Acto Resolutivo conforme a lo solicitado por el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía n.° 008-2021-MPCH-A y Ordenanza Municipal n.° 014-2016-MPCH estando a las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal y Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominada “MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN SEBASTIAN, DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 12 Y PROLONGACION TRIUNFO DESDE LA CUADRA 1 HASTA LA CUADRA 4 DEL DISTRITO DE CHEPEN – PROVINCIA DE CHEPEN-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, de conformidad con los informes técnicos y los presupuestos establecidos en la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION

COSTO DIRECTO

1'633,127.39

GASTOS GENERALES (10.00%)

163,312.74

UTILIDAD (7.00%)

114,318.92

SUB TOTAL

1'910,759.05

IGV (18.00%)

343,936.63

VALOR REFERENCIAL

2'254,695.68

SUPERVISION (4.00%)

90,187.83

PRESUPUESTO TOTAL

2'344,883.51

- PLAZO DE EJECUCION : 120 días calendarios
➤ MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Gerencia Municipal



ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER EN CONOCIMIENTO de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chepén, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional www.munichepen.gob.pe; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Abog. Segundo Lino Díaz Vásquez
GERENTE MUNICIPAL